Karam seguirá su proceso legal en libertad por tortura contra Lydia Cacho

El Ciudadano \cdot 7 de agosto de 2024

El exfuncionario del priista Mario Marín fue arrestado durante julio del 2023, por su responsabilidad en las agresiones cometidas contra la periodista



A raíz de un amparo, el **exjefe de la Policía Judicial de Puebla, Adolfo Karam Beltrán**, fue liberado del penal de Cancún, donde se encontraba desde julio del 2023 por su participación en el delito de **tortura** contra la periodista **Lydia Cacho**.

Podría interesarte: Un abogado, responsable del bloqueo en la México-Puebla: AMLO

El exfuncionario estatal **obtuvo de nueva cuenta su libertad d**urante la noche del 6 de agosto, luego de que **un juez federal ordenara hacer cambios en sus medidas cautelares**, lo que permitirá que continúe su proceso en libertad.

El amparo que el juez federal acató fue promovido por la defensa de **Karam Beltrán** y establece que para continuar su proceso fuera de la cárcel **tendrá que presentarse periódicamente para firmar**, además de que **estará obligado a residir en Quintana Roo**, sin posibilidad de salir del país.

Adolfo Karam fue arrestado durante julio del 2023 en Boca del Río, Veracruz, por agentes de la Fiscalía General de la República (FGR), por su responsabilidad en la comisión del delito de tortura en agravio de la periodista Lydia Cacho.

De acuerdo con la Fiscalía, Adolfo Karam aprovechó su cargo en la Policía Judicial para ordenar y

cumplir una orden de aprehensión en contra de Lydia Cacho, lo que derivó en que posteriormente fuera

privada de la libertad y torturada.

Lo anterior en consecuencia a la publicación de su libro, Los Demonios del Edén, en la que exhiben una

red de pederastas que incluía el nombre de Kamel Nacif Borge, empresario cercano al exgobernador de

Puebla, Mario Marín Torres.

Por ese mismo motivo surgió el acuerdo entre Mario Marín y Kamel Nacif para iniciar un proceso

contra Lydia Cacho por difamación y calumnia.

Presuntamente, Adolfo Karam actuó de esa forma en contra de la periodista por órdenes de Mario

Marín, quien actualmente enfrenta un proceso penal por el mismo motivo.

Kamel Nacif fue detenido y enviado a la cárcel en 2021 por este caso, no obstante, logró ser exonerado

tras conseguir un amparo.

Ilustración: Iván Rojas

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano